

Santo Domingo, agosto 27 de 2020

Señor Abogado

Edison Andrés Montes de Oca Falcones

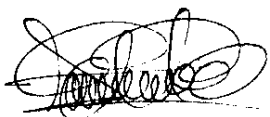
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **TESINI S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

TESINI S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivo Zurita el 11 Junio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de Julio del 2002; dicha sociedad se reactivó, según escritura pública celebrada ante el Notario Titular Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Javier E. Gonzaga Tama el día 04 de noviembre de 2015 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de diciembre de 2015, particular que ponemos en su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

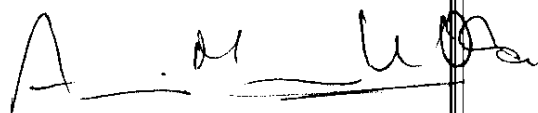
Atentamente,



Alexandra Rocío Toledo Montaña

Secretaria Ad-hoc de la Junta General

RAZÓN: Acepto el cargo, Santo Domingo, agosto 27 de 2020



Abg. Edison Andrés Montes de Oca Falcones

C.C. 1711208650

GERENTE GENERAL

1000



NUMERO DE REPERTORIO:33.045
FECHA DE REPERTORIO:06/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:09:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TESINI S.A.**, a favor de **EDISON ANDRES MONTES DE OCA FALCONES**, de fojas **75.533 a 75.536**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.056**.

ORDEN: 33045



Guayaquil, 06 de octubre de 2020

REVISADO POR: *B*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0266437

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

OB.